

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 JUN 2014
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1.893

RETIRO, 03 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.996 del 13/12/2013 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2014;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2014, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2237	01 MESA REUNIONES ESTILO NORMANDO TALLADA, EN MADERA DE RAULI BARNIZADO DE 2.00 X 1.20 MTS.	1.053.000.-
C-2238	01 ESCRITORIO EN MADERA DE RAULI BARNIZADO, ESTILO CLASICO DE 1,60 X 0,85 X 0,78 MTS. CON SEIS CAJONES Y UNA PUERTA DESTINO : ALCALDIA PROVEEDOR : SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL PRADENAS LTDA. FACTURA Nº 4485 DE FECHA 10/05/2014	721.000.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / CLG/GBT/mgc.